

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

— Teléfono 39 —

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 4 de Abril de 1930

Núm. 866

EL DEBER

Vá a reunirse la Directiva de la Asociación Nacional. Los Vocales, representantes en ella de todo el Magisterio, van a cumplir con su deber, es decir, van a satisfacer el compromiso contraído con sus poderdantes, a hacer efectiva la obligación moral que el cargo les impone.

¡Cumplir el deber! Secreto de glorias y de éxitos. Es la frase hecha sobre la que tan poco se reflexiona. ¡Cumplir el deber! Ser en la Asamblea intérprete de cientos de compañeros; dejar a un lado puntos de vista particulares; despojarse de conveniencias y respetos humanos..... Servir a la causa del Maestro, que es algo que está muy por encima de pequeñas miserias y de egoísmos.

A eso van a Sevilla los Vocales en la Directiva. A eso los hemos enviado.

No importa que las circunstancias requieran soluciones heroicas. No importa que hayan de afrontar situaciones difíciles. Los señores Vocales cumplirán con su deber.

Hay, tras de ellos, miles de compañeros, que de su gestión esperan un aceleramiento en el camino de su redención. No sea la reunión de la Directiva una reunión más. No pasen las horas en divagaciones. No quede lo importante para atropellarlo apremiantemente a última hora. ¡Hay que cumplir el deber!

Y el deber lo cumplirán oyendo informes, pidiendo amplias explicaciones, sacando a la luz pública cuanto preciso sea para formar juicios y emitir opiniones. La verdad y sólo la verdad es lo que debe resplandecer en los debates. La verdad y sólo la verdad es lo que a todos ha de animar. La verdad ante todo y sobretodo.

¡Personalismos?..... ni sentirlos, ni admitirlos.

Señores Vocales: De vosotros, en estas horas de general despertar, esperan vuestros representados sinceridad y ecuanimidad. Por el solo hecho de estar en el seno de la Directiva, demostráis vuestro afecto y entusiasmo por la Asociación Nacional.

A ella, solo os debéis. Por ella, solo debéis trabajar. Solo a ella debéis defender.

Sobre todo personalismo, sobre toda pasión, sobre todo interés particular, está el interés supremo de miles de hermanos a quienes vosotros representáis.

¡Cumplid con vuestro deber!

EN FAVOR DE LA ASOCIACION NACIONAL

Proyecto de Editorial propia

PREÁMBULO

De algún tiempo a esta parte la Asociación Nacional del Magisterio primario ha entrado en una nueva fase de intenso vivir societario. Ansias de renovación y de resurgimiento palpitan en los pechos de sus asociados, encaminados hacia un rápido progreso que repercuta notablemente en beneficio de la colectividad. Nobles anhelos, loables ambiciones, justísimas aspiraciones asoman por doquier al clamor del brío y entusiasmo juveniles que predominan en el ambiente de la sociedad profesional.

Esos anhelos y esas ambiciones podemos condensarlos en un afán de independencia económica que trae consigo la independencia moral.

* * *

Los problemas pavorosos que atañen al Magisterio y de cuya solución depende el futuro bienestar, pueden clasificarse en dos grupos: Problemas cuya resolución compete al Estado. Ejemplos, la reivindicación económica, el Estatuto, etc. Y problemas cuya resolución depende de nosotros mismos; como los socorros mútuos, la necesidad de editorial propia y otros que están latentes o pueden surgir.

Aquí vamos a exponer a la consideración de nuestros compañeros la necesidad de que la Asociación del Magisterio, cuente con imprenta propia para satisfacer sus apremiantes necesidades editoriales, en la seguridad de que la idea ha de ser acogida con el mismo entusiasmo que la Asociación provincial que la patrocina.

CAUSAS DETERMINANTES

Nuestra Asociación es propietaria de una publicación trisemanal cuya tirada oscila entre cuatro mil y cinco mil ejemplares por número, y cuatro obras pedagógicas que han adquirido relieve y preponderancia como textos de lectura en nuestras escuelas, habiéndose vendido durante el año último alrededor de cincuenta mil ejemplares de las mismas.

El Magisterio Nacional en la actualidad es el periódico destinado a informar a sus suscriptores de cuantos asuntos profesionales pueden afectarles. Debiera ser el periódico de la clase, puesto que es el único que exclusivamente nos

pertenece. No lo es, porque una parte del Magisterio vive, desgraciadamente, ausente de ese entusiasmo y de ese interés que debe caracterizar a los miembros de una colectividad que se precien de pertenecer a ella.

Actualmente llena cumplidamente su misión si atendemos a los medios con que cuenta para su desenvolvimiento; pero hemos de convenir en que no es una revista de la importancia que nosotros la necesitamos y deseamos como reiteradamente ha sido expuesto en sus propias columnas.

El Magisterio debe contar con una publicación que abarque en sus secciones todo aquello que tenga relación con su profesión, lo mismo lo que ocurra en el mundo de la Pedagogía, que el político, en el social, etc. hasta la simple información noticiaria. Todo ello tratado con extensión y amplitud por firmas de reconocida olvencia intelectual, selectas, consagradas en el mercado de la inteligencia, nacionales y extranjeras, única forma de que los Maestros, por poco dinero, pudiésemos vivir al día las corrientes modernas más interesantes.

No somos partidarios del periódico diario, por cuanto esta clase de publicaciones parecen más bien que tengan carácter de políticas en las que se defiende un ideario de tendencias definidas, cuyo fin exclusivista es el predominante. Como en la revista profesional la política es cosa secundaria o nula, y sus páginas habían de destinarse a fines meramente relacionados con la profesión, bastaría con que fuese trisemanal, de abundante número de páginas, con profusión de artículos de colaboración y notas bibliográficas orientadoras de las nuevas producciones, alternando con las noticias e informaciones oficiales del día. En suma, que tuviese carácter de gran revista, no solo capaz de competir con las similares que hoy se publican, sino que les superase con objeto de hacerla prevalecer entre todas.

Su precio estaría supeditado a la cuota única que establece el nuevo Reglamento pendiente de aprobación.

RECURSOS FINANCIEROS

Nuestra Entidad societaria tiene que ser tri-

butaria de una editorial de propiedad particular, respecto a sus publicaciones. Véase obligada a sufragar los gastos que origina la tirada del periódico a una casa comercial que por su trabajo precisa cobrar una cantidad estipulada. El importe de las suscripciones, según deducimos del estado de cuentas, no alcanza a cubrir los gastos que origina la publicación del periódico. Por tanto, éste resulta una carga para la caja social, cuya diferencia podría destinarse a otros fines.

Las obras pedagógicas producen algún beneficio equivalente a los derechos de autor. Los gastos de tirada pasan también a engrosar los ingresos de editorial comercial.

Ignoramos los datos de ingresos y gastos de estas producciones; con ellos a la vista nos auxiliaríamos para establecer una eficaz comparación entre la forma actual y la que pretendemos establecer. No obstante la Comisión Permanente, podrá ilustrar a cuantos lo crean conveniente sobre este respecto.

Tal cual se desenvuelve la vida de estas publicaciones, tiene que reducirse a unos estrechos límites que impiden en absoluto un desarrollo amplio y beneficioso en favor de la colectividad.

Toda iniciativa tendiente a ampliar los horizontes hacia una revista de mayor envergadura, véase truncada ante la imposibilidad de la cuestión financiera. Las suscripciones no dan para más y la Asociación no es justo que agote sus escasos recursos en una obra que corresponde al peculio exclusivo de sus asociados.

Por consiguiente, la realidad nos demuestra elocuentemente que si queremos progresar en este aspecto nos debemos bastar a nosotros mismos. Forzosamente hay que redimir el periódico, con objeto de que no resulte oneroso a la sociedad y pueda mejorarse hasta conseguir una envidiable publicación.

El procedimiento nos parece viable y muy sencillo.

La Asociación Nacional debería adquirir una imprenta de tipo económico, capaz de la tirada del periódico y de la edición de las obras que ahora posee; mas folletos, impresos y todo aquello de inmediata necesidad.

Hemos procurado informarnos de algunas editoriales de provincias, las cuales nos han dicho que para llevar a cabo la idea, de una manera relativamente modesta bastarían unas *ciento veinticinco mil pesetas* para atender al pago de un equipo económico, con gastos de instalación,

etc., etc. De esto, declaremos sinceramente que ignoramos el negocio desde un punto de vista que ofrezca sólidas garantías. ¡Que más quisiéramos que poderlo presentar de una manera acabada y completa, con toda exactitud! Ello correspondería a la comisión que se nombrase para tal efecto.

La Entidad no dispone hoy de veinticinco mil duros, ni puede admitir las prestación de tal cantidad a ninguna empresa, que sería como echarse en brazos de la misma y vivir coartada y supeditada.

Hay un medio muy sencillo de arbitrar estos recursos. La Asociación emite acciones de 25 pesetas entre sus asociados y con la debida propaganda creemos no sería difícil conseguir la suscripción de las cinco mil necesarias. Tal emisión se haría a título de amortizables cuando las circunstancias lo permitiesen y abonando, a los que tal desearan, un módico interés.

Algunos compañeros que han acogido la idea con verdadero entusiasmo, nos alientan en el sentido de explanar un proyecto amplio, de altos vuelos aunque una cantidad mucho más elevada se precisase, para lo cual podría aumentarse el número de acciones o el precio de las mismas.

Hemos meditado sobre la cuestión, llegando a la conclusión de que no es posible el sacrificio pecuniario, no estando todavía los Maestros en disposición de desprenderse de 50 o más pesetas; pareciéndonos, en cambio muy factible de realización mediante acciones al precio tan solo de 25 pesetas, con cuya cantidad podrían suscribirse cuantos demostraran interés por la Asociación.

MANERA DE LLEVARLO A CABO

Como la idea en estas líneas expuesta no pasa de ser un esbozo de proyecto, con la esencia del mismo, para llevarlo a cabo, hacen falta importantes factores de detalle encaminados a ponerlo en vías de realización.

A este efecto debe desplazarse una comisión integrada por tres o cuatro miembros que simpaticen con estos propósitos. Dicha comisión se encargaría de hacer las gestiones necesarias y de estudiarlo detenidamente enterándose del importe del material, instalación, local de emplazamiento gastos de personal, etc., y una vez demostrada su viabilidad las Asociaciones lo darían a conocer a sus afiliados invitándoles a la suscripción de acciones.

Presumimos que previa una activa propagan-

da no sería difícil cubrir el cupo de acciones entre los Maestros. Por nuestra parte podemos anticipar que un buen número de compañeros ha simpatizado con la proposición estando dispuestos a colaborar, llegando el caso, material y moralmente.

Arbitrados los recursos, la misma comisión podría convertirse en una especie de consejo de administración o gerencia encargado de la labor administrativa.

FINAL

Hallándonos los Maestros fatalmente diseminados por todos los rincones de la Península y siendo el periódico el único vínculo espiritual que nos sirve de comunicación constante, nuestros esfuerzos deben encaminarse a convertirlo en una publicación de la importancia que el Magisterio necesita, debiendo efectuarla con nuestros propios medios, forma de darle vida amplia e independiente, capaz de competir con cuantos hoy pugnan, valiéndose de medios que rebajan nuestra dignidad profesional, por disputarle su hegemonía ya que no pueden su anulación.

Otros fines inmediatos se conseguirían con el proyecto que tenemos el honor de presentar. Además de poder aumentar la tirada de las obras pedagógicas, propiedad de la Asociación, abaratando su precio, lo que facilitaría todavía más su venta, la Editorial de la Entidad podría facilitar, en época propicia, cuantos modelos de impresos necesitamos para cumplir los servicios administrativos inherentes a la escuela.

Igualmente podría aprovecharse para aquellas producciones de los compañeros, que tienen que entregarlas a los librerías sin condiciones, o véñense forzadas a quedar inéditas por falta de recursos. Estas publicaciones se harían, además, accesibles a los Maestros, cosa que hoy apenas si llegan a manos de unos pocos.

De momento nuestras aspiraciones se limitan a cubrir las más perentorias necesidades, con un proyecto de poco coste, al alcance de nuestras disponibilidades económicas. Más tarde, a medida que el éxito le acompañase, iría adquiriendo los caracteres que las circunstancias aconsejasen.

El único fin que nos guía al exponer a la consideración de nuestros compañeros este esbozo de proyecto, no es otro que el desmedido interés, el afán insuperable que sentimos en favor de una Asociación Nacional potente y poderosa, en absoluto independiente, para lo cual pre-

cisamos proporcionarle armas y medios para la lucha y desenvolvimiento de sus actividades en favor de los asociados, plasmando en halagadoras y fructíferas realidades las ideas factibles lanzadas en el periódico y en el seno de las agrupaciones provinciales. Los hechos son la manifestación más elocuente del progreso de toda sociedad.

Si solamente dejásemos transcurrir el tiempo en vanas digresiones, o en la mera exposición de las ideas, holgaría hasta la existencia de la propia Entidad como Asociación.

Fijándose en esta noble intención, rogamos a la Asamblea, acoja el proyecto con el cariño que merece.

Antonio C. Laviña.

¿Más categorías superiores? Mientras haya maestros de dos mil pesetas, mientras miles de compañeros disfruten tres mil sin esperanzas de ascenso, mientras vivan en situación de angustia tantos hogares, ni será justa, ni será prudente la petición de sueldos mayores de ocho mil pesetas, para unos pocos privilegiados.

Pan y dignidad para todos. Cuando todos vivan, cuando todos sintamos la interior satisfacción que debe producir la visión de un porvenir, sinó brillante, al menos limpio de inquietudes, entonces que asciendan los privilegiados.

¡Señores Vocales! Vuestra mayor representación, os la dan los miles de maestros de las categorías inferiores ¡No lo olvidéis!

Para la Comisión de opositores de la provincia

Queridos compañeros: Por los dos manifiestos hechos recientemente en nuestra revista profesional de la provincia LA ASOCIACIÓN me he enterado de vuestras gestiones y deseos. Yo, como opositor, no pude asistir a la reunión en Teruel, por hallarme en viaje de regreso del servicio militar; sin embargo, nada más llegar, pregunté a un compañero que asistió a la misma.

Vistos los manifiestos, se me ocurre una observación con la que creo estarán muchos opositores conformes: Circula el rumor y digo circula, porque lo he leído, que, la solución de éstas tan zarandeadas oposiciones, es la de aprobar a todos aquéllos que en los dos ejercicios sumen 175 puntos; y si es así, esa comi-

sión, ¿está conforme? Creo que nó; más si lo está, no cumple con el cometido que le hemos confiado, pues debe, a mi juicio, seguir los trabajos hasta obtener la solución satisfactoria para todos, porque o se cumple la convocatoria o deja de cumplirse. Y si no se cumple y hay gracia especial para los que hayan obtenido la puntuación antes dicha, creo debe haberla para todos, pues tan suspenso es, según la convocatoria, el que ha obtenido 74 puntos como el que haya obtenido 3, argumento sostenido en razonado artículo por el señor Mora Martín. ¿Por qué ha de ser aprobado aquél y éste no? No deben conformarse las comisiones con tal solución y si llegase, se debe recurrir inmediatamente a lo Contencioso-Administrativo como propone la comisión de Zaragoza que tanto celo y entusiasmo demuestra.

Hablo así, porque temo lo que sucederá. Muchos al verse comprendidos en los 175 puntos, dejarán aparte el compañerismo y confraternidad de que ahora blasonan y se olvidarán de los que nos quedamos en nivel más bajo y ello no debe ser.

Ponganse de acuerdo todas las comisiones, sobre todo con la de Zaragoza, para si llega el caso, obrar rápidamente acudiendo al pleito en la seguridad de que nuestro será el triunfo.

Espero que la comisión de Teruel tendrá en cuenta esto y así como ella confía en la confraternidad, delicadeza y compañerismo de los opositores, éstos confían en la perseverancia de sus gestiones en beneficio de todos.

Reciban los compañeros de la comisión y los opositores en general, un fraternal saludo de su compañero,

Recaredo López

Villanueva del Robollar y marzo 1930

CHARLAS AL AIRE

La cola de las restringidas

Es lo único que no ha sido restringido; la cola que las restringidas han traído. Cola larga y complicada que está a punto de llegar a lo Contencioso y ¡que llegará! ¡No faltaba más!

¿Cuántos pleitos no armaron nuestros antepasados por motivos más pequeños? Acaso sea éste el más fundado y además el más lógico. ¿No se trata de una herencia? Pues con las herencias es con lo que se pleitea.

Herencia en toda regla, la que llega por defunción de un opositor, a otro que primero es

reclamante y luego peticionario. Herencia que el derecho disputará ante los tribunales de Justicia.

Es la cola que se va alargando y que a trozos toma proporciones monstruosas. Cola llena de nudos, como de faltas de ortografía. Cola llena de ternezas regionales y simpatías personales.

Y eso que no se ha profundizado en el ajo (ojo con el ajo), cuanto debiera haberse profundizado Al lado de las estadísticas demostrativas de las plazas que a cada provincia tocaron, ¿porqué no se hizo otra con la naturaleza provincial de los jueces?

Quizá y sin quizá, nos hubiera dado el motivo de la mayoría que para algunas hubo. Y así hubiéramos leído... Zaragoza, tantas plazas y a renglón seguido... Zaragoza, tantos jueces. Madrid, tantas plazas, y luego Madrid tantos jueces. Málaga, etc., etc., etc.

Pero aún es tiempo y no faltará quien lo haga. Mientras, a pleitear .. y siga la cola, aunque sea ortográfica.

Algunos, ahora que se han enterado, puestas las manos en la cabeza, exclaman; ¡plaza, con cuarenta y dos faltas de ortografía!

Si hijos, sí, plaza y de las buenas. Yo lo sabía hace días. Oí leer una carta que a un opositor envió un amigo de Madrid, a raíz del escándalo.

«No me he atrevido a mirar tus ejercicios porque uno que he visto, de los que han sacado plaza, lleva cuarenta faltas de ortografía. He calculado las que llevarán los que no han sacado y no me he atrevido. Ya ves que te hablo francamente».

Yo creo que se zarandea demasiado lo de la ortografía, una cosa que según un tribunal tiene tan poca importancia.

Y se zarandea también mucho, una serie de detalles no de todos conocidos. Tal el de una carta famosa, que no se quien escribió a un amigo y en la que un año antes de venir la lista de aprobados, le decía poco más o menos. «Los primeros números para los recomendados

Y la plaza que sacó fu' unico, y la que estuvo a punto de sacar zutanico, y la que ya tenía mengano, pero luego fué para merengano...

En fin la cola. La cola que Dios quiera sea bien larga y de contextura suficiente, para que arrollándose a la cabeza de las restringidas, las mate por sofocación.

Que para algo ha de servir la cola.

Maese Blas

UN POCO DE SOLFEO

Nada, nada, hay que solfearlo todo, para poder vivir; hasta la *prensa del Maestro de la falla de Valencia*.

Que un muchacho, con cabeza de alcornoque, me prensa y exprime mi paciencia.—Ningún oficio mejor, para un trozo de alcornoque que servir de torniquete ¡Cumple su misión!

Que el padre del alcornoque, con su cacumen de corcho, porque su chico es un zote, dice que el Maestro no enseña.

—Y qué le vamos a hacer? Es muy duro comprender, que un árbol haya de dar ramas de igual materia, que el *papá*.

—Que la fulana me chilla, porque sabe que yo callo, y de esta manera ella, adormece su conciencia, al no mandar a mi escuela, dos o tres chicos que tiene?

—(Aquí sí que yo le diera, si al mal decir no temiera). La dejo que chillé y grité, y cargo con el *mochuelo*, que ella debía sufrir. Al fin y a la postre, yo soy un pararrayos. ¡Vengan chispas! Los chicos de la muy *tál*, no pisarán ya la Escuela, porque el Maestro enseña mal.

Que al cacique Juan o Pedro, que entre ciegos es un tuerto, he venido a hacerle sombra, porque a los ciegos doy vista, y le mermo sus conquistas de señor feudal? Si se hincha y me molesta, por los lados, por delante y por detrás: Cúmplase tu voluntad! Pincha, azota!, dame más; que, cual otro San Lorenzo, yo resistiré el tormento, sin chistar. Tú serás un animal irracional y yo, en cambio, seré un mártir por mi patria y mi ideal. No es igual.

RE LA MI DO

¡Restringsidas, restringidas!! Es el grito que lanzan los ansiosos. A su paso deben salir cuantos honradamente las combatan. Y no temamos a los candidatos a jueces, ni a los vendedores de textos, ni a los preparadores, ni a los personajes, ni siquiera a los fondistas y hoteleros....

Combatámoslas porque son el azote más demoralizador de la clase; porque son obstáculo mayúsculo al triunfo de nuestras aspiraciones económicas; porque han sido y serán semillero de pleitos y desaveniencias.

Y si tan importantes la Superioridad las considera, sean llevadas a provincias. Ejercicios anónimos y jueces anónimos y sin dietas. Pero un riguroso anónimo, hasta el punto de que los jueces ignoren la provincia de que procede cada paquete de escritos. Porque, de lo contrario....

Vacantes en la provincia

A'obras, unit. Maestra; 533 h.

Torrijas, unit. Maestra; 571 h.

La Cuba, unit. Maestra; 376 h.

Seno, unit. Maestra; 389 h.

Mosqueruela Sección graduada para Maestra; 3.010 h.

Puertomingalvo, unit. Maestra; 1.421 h.

Estercuel, unit. Maestra; 1.152 h.

Seno, unit. Maestro; 389 h.

Palomar de Arroyos, unit. Maestro; 612 h.

Casas de San Juan, ayunt. de Cantavieja; mixta Maestro; 42 h.

Peñas Royas, ayunt. de Montalbán; unitaria Maestro; 871 h.

Nota.—Todas las Escuelas anteriores, menos Peñas Royas, pueden solicitarse por derecho de consortes.

NOTICIAS

Se cursa a la Dirección General de 1.^a Enseñanza súplica de reingreso de doña Concepción Laga, excedente de Monteagudo.

A la Sección de Castellón se remite certificación de descuentos pasivos sufridos por don Pedro González Hernández.

A la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas se remite expediente de clasificación de haber pasivo de D. Teodoro Rubio, jubilado de Alcañiz, y el de jubilación por imposibilidad física, de D. Enrique Badenas, de Lledó.

D.^a Cipriana Sánchez, de Oiete, solicita tres meses de licencia, habiéndose cursado a la Dirección General el correspondiente expediente.

Por la Sección administrativa de primera enseñanza se ha nombrado Maestros interinos de Seno, Casas de San Juan y Peñas Royas (Montalbán) a Don José Sancho, Don Ramón Rodrigo y Don Fermín Algás, respectivamente.

D.^a Juana Amparo Bernabé, de Montalbán y Don Roque Bellido, de Jorcas, han sido autorizados por la Dirección General para dar lecciones particulares.

Por la Inspección ha sido autorizada la apertura de locales provisionales para escuela de niños de Ababuj y para niñas de Allepuz.

La elección en la Confederación.

Noticias particulares, que esperamos tendrán pronto confirmación oficial, nos dicen que don Félix Ayora, ha obtenido en la elección para Delegado por la provincia veintisiete votos. Sigue el Sr. Fuertes y a éste el Sr. Gresa.

Teniendo en cuenta que ha habido quien no ha votado aparece como triunfante el Sr. Ayora, que tanto se distinguió en la última Asamblea de la Confederación y a quien sus amigos dan una prueba de confianza al elegirlo como Delegado provincial.

No dudamos que los encargados del escrutinio obrarán con absoluta imparcialidad.

Nafalicio

Doña Francisca Echeverría, Maestra de Alfombra y esposa de nuestro querido amigo don César Barrachina, Farmacéutico del mismo pueblo, ha dado a luz, con toda felicidad, una hermosa niña.

Con tan fausto motivo, felicitamos a los venturosos padres y a su distinguida familia.

Los derechos pasivos y los servicios interinos.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas viene clasificando los derechos pasivos de los Maestros, sin tener en cuenta los servicios interinos. Recientemente los Maestros jubilados de Santoyo y Soto de Cerrato (Palencia), D. Marcos Ramos y D.^a Ana Lorenzo del Pozo, entablaron recurso contra la clasificación que en un principio se les hizo, sin tener en cuenta los servicios interinos, y estos recursos han sido resueltos favorablemente, en el sentido de que para la clasificación se han de tener en cuenta los servicios interinos. Tal reconocimiento es de carácter particular y prácticamente sólo afecta a los interesados reclamantes.

Puesto que la solución es justa, sería conveniente que se diese una disposición de carácter general en el sentido de que para la clasificación de los haberes pasivos de los Maestros se tuviesen en cuenta los servicios interinos. Ello evitaría molestias y gastos a los interesados, y por otra parte la Administración estaría de acuerdo con las disposiciones vigentes y su interpretación por los Tribunales competentes.

Las oposiciones libres

La comisión de opositores que en representación de sus compañeros de provincias ha estado en Madrid, con una alteza de miras que les honra han hecho sus peticiones a nuestras pri-

meras autoridades, en el sentido de obtener el mayor beneficio para sus compañeros, descartando cualquier arreglo que pudiera beneficiar más a un grupo determinado de opositores. Estas peticiones, hechas de este modo, han sido favorablemente acogidas, y es de esperar que no tarde mucho en que recaiga solución sobre el asunto que tanto viene apasionando no solamente a los opositores, sino también a todos los que se interesan por las cuestiones de enseñanza.

Como el Maestro, aparte de su preparación en las Normales, se hace en la escuela, sobre el yunque del trabajo escolar, siendo tantas las escuelas que actualmente están servidas interinamente, con miras a la enseñanza, convendría adjudicar el mayor número de escuelas en régimen de propiedad.

Nombramientos por el sexto turno.

El Mastro nacional interino Sr. Mijano ha entregado en el Ministerio de Instrucción pública una instancia con la firma de los Maestros que desempeñan interinamente escuelas en la provincia de Madrid, en la que solicitan que se les reconozca derecho a la propiedad, en las mismas condiciones que se ha hecho en otras ocasiones, y cuya petición se está haciendo desde todas las provincias.

Don Benjamín Rodríguez, Maestro interino de Naval Moral de la Mata (Cáceres), nos ruega comuniquemos a sus compañeros de Extremadura que le remitan las adhesiones a la instancia que presentará al ministro de Instrucción pública solicitando el derecho a la propiedad.

¡ Señores Vocales! En el penal de Figueras, hay un maestro cargado de años, cincuenta y siete, y de vida en la enseñanza, treinta y cinco.

La desgracia lo empujó al descamino... y hoy llora lejos de los suyos la hora de la fatalidad.

Es un maestro turolense; D. Alfredo Molinero

Su caso, especialísimo, bien merece la atención de todos. Teruel hizo por él cuanto pudo. Gerona y su partido de Figueras, han sabido después ayudar en obra tan caritativa.

Mientras llega el momento oportuno de solicitar su indulto o la conmutación de pena, hay que atender a su necesidad.

Hagamos menos ingratas y más llevaderas sus prisiones. Atendámosle para que su vida no sea la de un vulgar delincuente.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzaran

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

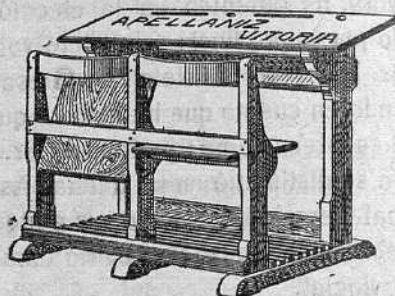
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés, 4 y 6, = Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29=VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA

TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____